



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 30 de diciembre de 2020.

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 568-2020-P-CSJGU-PJ

**Sumilla:** APROBAR el uso del APLICATIVO WEB DE DEVOLUCIÓN DE ARANCELES DE TRAMITACIÓN DEL PODER JUDICIAL en el Distrito Judicial de Junín, propuesto por la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte.

### VISTO:

El Oficio N° 000517-2020-GAD-CSJGU-PJ del 04.12.2020; y,

### CONSIDERANDO:

#### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

#### Segundo.- Sobre la Modernización de la Gestión Pública

Siendo que el Estado peruano viene implementando distintas acciones para lograr alcanzar los objetivos de la modernización de la gestión pública con miras al 2021, estas acciones necesitan ir acompañadas por tendencias globales que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país. Así pues, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

**Tercero.- Sobre implementación del Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial**

Mediante Oficio N° 000517-2020-GAD-CSJGU-PJ del 04.12.2020, el Mg. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital, señala que la Unidad de Servicios Judiciales ha propuesto la utilización del “Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial”, el cual tiene por finalidad brindar un servicio eficiente, célere y oportuno, el cual cuenta con un diseño adaptable de fácil uso e intuitivo, al cual se puede acceder desde un ordenador, tablet o smartphone que permite acceder de manera rápida las solicitudes de devolución de manera segura con acceso cifrado con un nombre de usuario y contraseña. En ese sentido, esta Presidencia considerando la importancia de proponer el uso de aplicativos informáticos en la Corte, que permitan realizar trabajo remoto y atención virtual a los usuarios de esta institución, así como cautelar la seguridad de magistrados, auxiliares jurisdiccionales y servidores de esta distinguida Corte, ha estimado por conveniente disponer el funcionamiento del Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial, entre otras disposiciones.



En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el uso del **APLICATIVO WEB DE DEVOLUCIÓN DE ARANCELES DE TRAMITACIÓN DEL PODER JUDICIAL** en el Distrito Judicial de Junín, propuesto por la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el Manual de Usuario del Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a la Unidad de Servicios Judiciales como responsable de la administración del Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial, en coordinación con el Área de Informática.

**ARTÍCULO CUARTO: EXTENDER** un merecido **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** a los funcionarios y servidores de la Corte Superior de Justicia de Junín que participaron en el proceso de gestación, desarrollo e implementación del Aplicativo Web de devolución de aranceles de tramitación del Poder Judicial:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

- Ing. José Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- Lic. Tania Paz Flores, Coordinadora del Servicios Judiciales y Recaudación.
- Ing. Roller Yuri Peña Camargo, Asistente Administrativo de la Unidad de Servicios Judiciales.
- Lic. Deborah Cristina Vilcherrez Cárdenas, Auxiliar administrativo de la Unidad de Servicios Judiciales.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a Asesoría legal de la Corte de Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Handwritten signature]*  
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

